



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2017-24233989-APN-GA#SSN - DIGNA SEGUROS S.A. - Transferencia de Acciones

---

VISTO el Expediente EX- 2017-24233989-APN-GA#SSN, y

CONSIDERANDO:

Que a través de las presentes actuaciones, la entidad DIGNA SEGUROS S.A. solicita la conformidad de este Organismo para la transferencia de la totalidad de su paquete accionario en los términos y condiciones descriptos en la Nota RE-2017-24234648-APN-GA#SSN (Orden N° 2).

Que la transferencia en análisis se erige en torno a un capital social equivalente a CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL (5.500.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, con un valor nominal de PESOS UNO (\$1) cada una, con derecho a un voto por acción.

Que el accionista AGSA Argentina S.A. acuerda vender CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL (5.225.000) acciones -equivalentes al NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) del capital social- a los compradores Sres. Sergio Delorenzi, Gabriel Gustavo Calabrese y Gastón Ary Sokolowicz, en las siguientes proporciones: 1) los dos primeros adquieren un total de UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE -1.741.667- acciones cada uno, y 2) el referido en último término adquiere un total de UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS -1.741.666-.

Que, por su parte, el accionista Cedra S.A. acuerda vender DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (275.000) acciones -equivalentes al CINCO POR CIENTO (5%) del capital social- a los compradores Sres. Sergio Delorenzi, Gabriel Gustavo Calabrese y Gastón Ary Sokolowicz, en las siguientes proporciones: 1) los dos primeros adquieren un total de NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS -91.666- acciones cada uno, y 2) el referido en último término adquiere un total de NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO -91.668-.

Que una vez aprobada la transferencia accionaria, el capital social de DIGNA SEGUROS S.A. quedará conformado por la tenencia de cada uno de sus tres accionistas de UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y CUATRO (1.833.334) acciones de valor nominal PESOS UNO (\$1) representativas del 33.333% del capital.

Que la Gerencia de Evaluación y la Gerencia de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo se expidieron en lo atinente a su órbita competencial.

Que de acuerdo con lo establecido por la Gerencia de Autorizaciones y Registros, no existen óbices en orden al trámite objeto en las presentes.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que los Artículos 8° y 67 de la Ley N° 20.091 confieren facultades al Organismo para el dictado de la presente Resolución.

Por ello,

## EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS DE LA NACIÓN

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conformar la transferencia del paquete accionario de la entidad DIGNA SEGUROS S.A. por parte de los accionistas AGSA Argentina S.A. y Cedra S.A. a favor de los Sres. Sergio Delorenzi, Gabriel Gustavo Calabrese y Gastón Ary Sokolowicz, en los términos y condiciones obrantes en Nota RE-2017-24234648-APN-GA#SSN.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la citada entidad que deberá dar cumplimiento con lo dispuesto mediante Resolución General AFIP N° 3293 de fecha 22 de marzo de 2012.

ARTÍCULO 3°.- Oportunamente hágase saber a la Gerencia de Autorizaciones y Registros.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese al domicilio electrónico constituido por la entidad conforme Resolución SSN N° 39.527 de fecha 29 de octubre de 2015, y publíquese en el Boletín Oficial.